

CARTILLA INFORMATIVA

La Cartilla Informativa forma parte integrante de las condiciones generales de ahorros suscrito por las partes, y tiene por finalidad establecer la tasa de interés y características que se retribuirá a EL (LA) SOCIO (A) por el depósito efectuado, conforme al siguiente detalle:

Nº	DETALLE DE LA CUENTA	
1	Número de la Cuenta	
2	Tipo de producto pasivo:	
	a) Super Ahorro	
	b) Ahorro Impulsa Mujer	
	c) Depósito a Plazo Fijo	
3	Tipo de la cuenta:	
	a) Individual	
	b) Mancomunada	
3.1	Si es mancomunada, indicar si es:	
	a) Indistinta	
	b) Conjunta	
4	Monto de apertura:	
5	Moneda	
6	Tasa de interés compensatoria efectiva anual (360 días):	
7	Monto total de intereses a pagar al vencimiento en la moneda del depósito (sólo para depósitos a Plazo Fijo).	
8	Fecha de vencimiento de Depósito a Plazo Fijo	
9	Forma de Retiro de Intereses (sólo para Depósitos a Plazo Fijo)	
	a) Abono en cuenta de ahorros (cada 30 días): Cuenta N°	
	b) Retiro directo al finalizar el plazo de vencimiento.	

TARIFARIO DE COMISIONES		
COMISIÓN	IMPORTE	OPORTUNIDAD DE COBRO
Comisión mantenimiento de cuenta	Según tarifario vigente	Mensual

NOTAS ADICIONALES:

- El primer retiro parcial de intereses puede realizarse después de transcurridos 30 días calendario de la fecha de apertura o renovación de la cuenta. Los posteriores retiros parciales pueden efectuarse en cualquier momento, independientemente de la forma de retiro elegida.
- La Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) es igual a la Tasa Efectiva Anual (TEA), descontando las comisiones y gastos aplicables a la(s)cuenta(s) de depósito de ahorro a plazo fijo.
- La(s) cuenta(s) de depósito a ahorro a plazo fijo se abrirá a solicitud expresa de EL (LOS) SOCIO (S), con la suscripción de la Cartilla de Información de la Cuenta y una vez efectuado el abono respectivo en la cuenta.
- El resumen de las condiciones detalladas en la presente Cartilla de Información tiene únicamente una finalidad informativa por lo que no sustituye a las CONDICIONES GENERALES DE DEPÓSITOS DE AHORRO A PLAZO FIJO. La Cooperativa proporciona esta información con arreglo al Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571) y otras normas vigentes sobre la materia.
- El monto mínimo de apertura de la cuenta de depósito de ahorro a plazo fijo para persona natural y para persona jurídica regirá según FichaTécnica vigente.
- EL (LOS) SOCIO (S) elige la forma de retiro de intereses: a) Disponible en cuenta, b) Abono en cuenta ahorro Libre (al vencimiento o mensual)
- EL (LOS) SOCIO (S) podrá recurrir a las siguientes instancias para presentar reclamos y denuncias: LA COOPERATIVA, INDECOPI y SBS.
- El retiro anticipado de la cuenta a Plazo Fijo se encuentra sujeto a penalidades por la cancelación anticipada, aún si inmediatamente después EL (LOS) SOCIO (S) abre una nueva cuenta. La penalidad implica un recálculo de la tasa de interés considerando el período de efectiva permanencia y con arreglo a las siguientes condiciones:

a). Si el plazo transcurrido es menor a 31 días no se pagará intereses.

b). Si el plazo transcurrido se ubica entre 31 y 90 días se aplicará la tasa más baja correspondiente a las cuentas ahorro del tarifario vigente ala fecha de cancelación.

c). Si el plazo transcurrido es mayor a 90 días, pero menor al plazo pactado, se aplicará la tasa de Tarifario vigente a la fecha en que serealizó el último de los siguientes movimientos:

Apertura de cuenta.
Renovación automática.
Modificación de capital.

- Se aplicará el interés correspondiente al rango de tiempo que corresponda al periodo inmediatamente anterior al tiempo efectivo de permanencia de depósito.
- La penalidad por retiro anticipado se aplicará sobre los intereses generados a la fecha de cancelación de la cuenta Plazo fijo; empero, de haber hecho uso del retiro mensual de intereses y ante la imposibilidad de ser imputado total o parcialmente a los intereses, la penalidad podrá ser aplicada sobre el capital.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE CARTILLA INFORMATIVA

Los abajo firmantes, declaramos haber recibido una copia de las condiciones generales y de la presente Cartilla Informativa, así como haber sido instruido acerca de los alcances y significado de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, habiendo sido absueltas y aclaradas a mi (nuestra) satisfacción todas las consultas efectuadas y/o dudas por lo que suscribo (suscribimos) el presente documento.

OFICINA _____ DE _____ DEL _____

Socio(a):

Nombre/Razón Social:

Firma

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SANTA ISABEL PERU NORTE

Jorge Augusto Molina Briceño
GERENTE GENERAL

DNI N°
RUC N°

LA COOPERATIVA
RUC N° 20601164931